



Municipalidad Intibucá.
Intibucá Honduras C.A



La Esperanza, Intibucá Honduras



Municipalidad La Esperanza.
Intibucá Honduras C.A

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA (EMERGENCIA COVID-19)

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, soltero, **DOCTOR EN MEDICINA**, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 17 de diciembre de 2017, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, **NORMAN ALEXANDER SANCHEZ MELGAR**, mayor de edad, casado, **MAESTRO DE EDUCACION PRIMARIA**, hondureño, tarjeta de identidad No. 1006-1969-00388, con domicilio y residencia en el municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de Intibucá, según consta en credencial de fecha 17 de diciembre de 2017, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante **LAS MUNICIPALIDADES** por una parte, y por la otra el señor **HECTOR MANUEL AMADOR ACOSTA**, mayor de edad, comerciante individual, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 1502-1970-00103, vecino y residente en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se regirá por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto, que **En Vista de la Emergencia Nacional que se vive por el COVID-19, EL CONTRATISTA** se compromete a realizar la obra siguiente: **CONSTRUCCION DE CUBICULOS DE 3.00 X 2.30 M, CON ESTRUCTURA METALICA DE TUBO HG INDUSTRIAL DE 1 PULGADA**, ubicado en el Gimnasio de la UPNFM en el barrio Buenos Aires de la ciudad de la Esperanza, departamento de Intibucá, Las actividades contratadas son las siguientes:



[Handwritten signature]
ING. CARLOS ORELLANA
U.I. M.



Nº	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (LPS)
	CUBICULOS DE 3.00 X 2.30				



Municipalidad Intibucá.
Intibucá Honduras C.A

La Esperanza. Intibucá Honduras

Municipalidad La Esperanza.
Intibucá Honduras C.A

1	Cubículos de 3.00 x 2.30 m, con estructura Metálica de tubo HG industrial de 1"	UNIDAD	24.00	L. 1,500.00	L. 36,000.00
2	Instalación Eléctrica para Lavadora	Global	1.00	L. 500.00	L. 500.00
SUB TOTAL					L. 36,500.00
GRAN TOTAL					L. 36,500.00

Estas actividades deberán ejecutarse de acuerdo a las dimensiones y especificaciones técnicas suministradas por la UIM de ambas Municipalidades, de acuerdo a lo sugerido y aceptado por el ingeniero supervisor. Cada una de estas actividades deberá de ejecutarse con el procedimiento correcto. Se aclara que EL CONTRATISTA es responsable de La Mano de Obra y suministro de materiales de calidad. **SEGUNDA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de 3 días calendario contados a partir del 27 DE MARZO AL 29 DE MARZO DE 2020, **TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 36,500.00), que se hará efectiva al terminar completamente las actividades arriba mencionadas, de los cuales la Municipalidad de La Esperanza aportara el 50% equivalente a Lps. 18,250.00 y La Municipalidad de Intibucá aportara el otro 50% equivalente a Lps. 18,250.00 para hacer un total de Lps. 36,500.00. **CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LAS MUNICIPALIDADES como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra y materiales que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice.- y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores, ni por el suministro de materiales. **QUINTA: PAGARE:** EL CONTRATISTA, está en la obligación de presentar a favor de las Municipalidades de La Esperanza e Intibucá el pagaré siguiente: a) **PAGARE DE CUMPLIMIENTO DE OBRA**, por el valor del 15% del monto contratado en cumplimiento de la obra ejecutada, con vigencia por un tiempo de 6 meses a partir de la firma de contrato. **SEXTA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de contrato debidamente acreditado, c) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, d) Resolución de contrato decretada por autoridad competente.



[Handwritten signature]
ING. CARLOS ARELLANO
U.I. M





Municipalidad Intibucá.
Intibucá Honduras C.A

La Esperanza, Intibucá Honduras

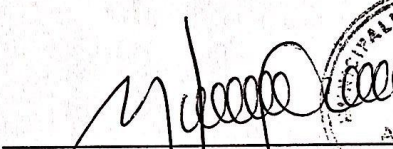

Municipalidad La Esperanza.
Intibucá Honduras C.A

SEPTIMA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS: Cualquier controversia que surgiere de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. OCTAVA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 26 días del mes de Marzo del año 2020.

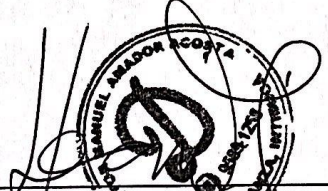
Emitido y firmado en dos ejemplares originales, el 26 de marzo de 2020.




MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Identidad No. 1001-1965-00100
Alcalde Municipal de La Esperanza

NORMAN ALEXANDER SANCHEZ
Identidad No. 1006-1969-00388
Alcalde Municipal de Intibucá




HECTOR MANUEL AMADOR ACOSTA
Identidad No. 1502-1978-00103
Contratista




ING. Carlos ORELLANA
U.I.M



Municipalidad Intibucá.
Intibucá Honduras C.A



La Esperanza. Intibucá Honduras



Municipalidad La Esperanza.
Intibucá Honduras C.A

ORDEN DE INICIO

Proyecto: ACONDICIONAMIENTO ALBERGUE BI-MUNICIPAL LA ESPERANZA E INTIBUCÁ.


Ubicación: GIMNASIO DE LA UPNFM, BO. BUENOS AIRES, CIUDAD DE LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ.

En este acto se hace formal la autorización del inicio del trabajo de **ACONDICIONAMIENTO ALBERGUE BI-MUNICIPAL LA ESPERANZA E INTIBUCÁ.**, Ubicado en el GIMNASIO DE LA UPNFM, BO. BUENOS AIRES, CIUDAD DE LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, haciendo constatar que se han cumplido los requisitos necesarios para el inicio del mismo, sin objeción de alguna de las partes interesadas.

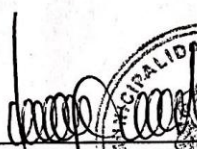
Quedando como fecha de inicio de los trabajos el día **27 DE MARZO DE 2020.**

En fe, de lo anterior se firma la presente Acta.

En la ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, 26 de Marzo de 2020.


MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Identidad No. 1001-1965-00100
Alcalde Municipal de La Esperanza





NORMAN ALEXANDER SANCHEZ
Identidad No. 1006-1969-00388
Alcalde Municipal de Intibucá




HECTOR MANUEL AMADOR ACOSTA
Identidad No. 1502-1970-00103
Contratista




ING. CARLOS ORELLANA
U.I.M.



Municipalidad Intibucá.
Intibucá Honduras C.A



La Esperanza, Intibucá Honduras



Municipalidad La Esperanza.
Intibucá Honduras C.A


PAGARE

Yo, **HECTOR MANUEL AMADOR ACOSTA**, ma
Comerciante Individual”, hondureño, con tarjeta de i
00103, vecino y residente en el municipio de La Esperanza, departamento de
Intibucá, actuando en mi condición de CONTRATISTA **DECLARO Y HAGO
CONSTAR:** Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la Alcaldía Municipal de
La Esperanza y la Alcaldía Municipal de Intibucá departamento de Intibucá, la
cantidad de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS
EXACTOS (L. 5,475.00)**, para garantizar el CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(15%) del proyecto: **“ACONDICIONAMIENTO ALBERGUE BI-MUNICIPAL LA
ESPERANZA E INTIBUCÁ”**., Ubicado en el Gimnasio de la UPNFM. Bo. Buenos
Aires del Municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá. El presente tiene
una vigencia del plazo contractual, de seis (6) meses iniciando desde la firma del
contrato en adelante. Los que pagaré sin pretextos ni excusas de ninguna clase,
responsabilizándome del total de los gastos que incurriere ambas municipalidades
en caso de incumplimiento de mi parte, firmo que estoy de acuerdo con lo anterior
descrito, en el Municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, renunciando
al fuero de mi domicilio, para someterme al del acreedor.


La Esperanza, Intibucá, 26 de Marzo de 2020.


SR. HECTOR AMADOR ACOSTA
IDENTIDAD. No 1562-1970-00103




ING. CARLOS ORELLANA
U.I.M




ING. CARLOS ORELLANA
U.I.M



Municipalidad Intibucá.
Intibucá Honduras C.A



La Esperanza. Intibucá Honduras



Municipalidad La Esperanza.
Intibucá Honduras C.A

**COTIZACION POR OBRA DETERMINADA
(EMERGENCIA COVID-19)**

Actividad: Acondicionamiento Albergue Bi-Municipal La Esperanza e Intibucá
Ubicación: Gimnasio de la UPNFM, Bo. Buenos Aires, Ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las actividades a realizar en vista a la Emergencia COVID-19:

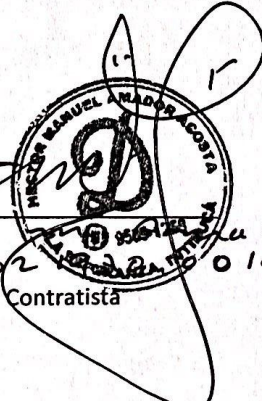
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (LPS)
CUBICULOS DE 3.00 X 2.30					
1	Cubículos de 3.00 x 2.30 m, con estructura Metálica de tubo HG industrial de 1"	UNIDAD	24.00	1500	36,000
2	Instalación Eléctrica para Lavadora	Global	1.00	500	500
SUB TOTAL					
GRAN TOTAL					36.500

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

treinta y seis mil quinientos
(LPS. 36.500).

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 25 de marzo de 2020.

Nombre: Hector
Identidad No. 1502 2222 0103
Contratista



[Signature]
Ing. Carlos Orellana
U.I.M



Municipalidad Intibucá.
Intibucá Honduras C.A



La Esperanza, Intibucá Honduras



Municipalidad La Esperanza.
Intibucá Honduras C.A

**COTIZACION POR OBRA DETERMINADA
(EMERGENCIA COVID-19)**

Actividad: Acondicionamiento Albergue Bi-Municipal La Esperanza e Intibucá

Ubicación: Gimnasio de la UPNFM, Bo. Buenos Aires, Ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las actividades a realizar en vista a la Emergencia COVID-19:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (LPS)
CUBICULOS DE 3.00 X 2.30					
1	Cubículos de 3.00 x 2.30 m, con estructura Metálica de tubo HG industrial de 1"	UNIDAD	24.00	L. 1,600.00	L. 38,400.00
2	Instalación Eléctrica para Lavadora	Global	1.00	L. 1,600.00	L. 1,600.00
SUB TOTAL					L. 40,000.00
GRAN TOTAL					L. 40,000.00

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Cuarenta Mil Lempiras exactos _____
(LPS. 40,000.00).

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 25 de Marzo de 2020.

Nombre: **MILTON SAID MOLINA PEREZ**
Identidad No. **1305-1983-00305**
Contratista



ING. CARLOS ORELLANA
U.I.M.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



La Esperanza, Intibucá, 01 de Abril, 2020

DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
ALCALDE DE LA ESPERANZA
Presente

Estimado Dr. Fajardo:

Por medio de la presente le comunico que de acuerdo con el contrato suscrito con el Sr. **Héctor Amador Acosta** con N° de Identidad **1502-1970-00103**, para la ejecución del proyecto: **Acondicionamiento Albergue Bi-Municipal La Esperanza e Intibucá, Gimnasio de la UPNFM, Bo. Buenos Aires, Ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Intibucá. En Vista de la Emergencia Nacional que se vive por el COVID-19, Se verifica que las actividades contratadas están ejecutadas en un 100%, el cual el ejecutor está solicitando el pago de las actividades contratadas. Por lo que ya se le puede hacer el primer y último pago por los servicios contratados.**

Fecha de inicio del proyecto = 27/ 03/ 2020
Fecha de Finalización del proyecto = 29/ 03/ 2020

Monto del contratado = LPS. 36,500.00
Aporte Municipalidad de La Esperanza 50% = LPS. 18,250.00
Aporte Municipalidad de Intibucá 50% = LPS. 18,250.00

Monto a pagar = Lps. 18,250.00

Nota: No se le hace Retención de Calidad de Obra ya que la obra ejecutada se desmontara una vez pase la Emergencia del COVID-19

(Pendiente de Pagar: L. 0.00)

Por lo que se le solicita autorizar el pago por los servicios prestados por el Contratista.

Sin otro particular, queda de usted,

Atentamente,



Ing. Carlos Orellana Amaya
Infraestructura Municipal

CC.: Archivo UTM



UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
ALCALDIA DE LA ESPERANZA



[Firma]
ING. CARLOS ORELLANA
U.I.M.

**INFORME DE SUPERVISION
1**

Nombre del Proyecto: ACONDICIONAMIENTO ALBERGUE BI-MUNICIPAL LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Departamento: Intibucá Municipio : La Esperanza

Barrio/ Colonia : Gimnasio de la UPNFM, Bo. Buenos Aires, Ciudad de La Esperanza.

Responsables:

Ejecutor : Héctor Amador Acosta

Supervisor: Ing. Carlos Orellana

Fecha de Inicio: 27 / 03 / 2020	Avance Físico: 100 %
Plazo: 3 días	Avance Financiero: 0 %
Ampliación Plazo: -	Avance en Tiempo: 100%
Fecha de Finalización: 29/03/2020	

Fecha de Presentación de Informe

30 / 03 / 2020

Observaciones Generales:

CLIMA		PERSONAL	
Sin lluvia	x	Soldador	2
Con lluvia		Ayudante	3
		Peón	2

MATERIALES

Suficiente: Si

No Suficiente:

Aprobado: Si

Rechazado:

CALIDAD DE OBRA:

Bueno

Regular

Observaciones en la Obra:

Situaciones:

En vista a la Emergencia Nacional por el Coronavirus COVID-19, la SINAGER solicito a Las Municipalidades el Acondicionamiento del Albergue Bimunicipal de La Esperanza e Intibucá, ubicado en el Gimnasio de la UPNFM, del barrio Buenos Aires, donde la obra dio inicio el día viernes 27 de Marzo de 2020 con las actividades de Construcción de Cubículos de 3.00x2.30 mts, cada cubículo está conformado por estructura metálica de tubo HG Industrial de 1"x1", construyendo un total de 24 cubículos de los cuales la Municipalidad de La Esperanza aportara el 50% equivalente a 12 cubículos de 3.00 x 2.30 mts. y La Municipalidad de Intibucá aportara el otro 50% equivalente a 12 cubículos de 3.00 x 2.30 mts para hacer un total de 24 cubículos de 3.00 x 2.30 mts.
Por Último se finalizó con la instancian eléctrica para operar una lavadora.

La obra finalizó el día domingo 29 de marzo del presente año.

Conclusiones:

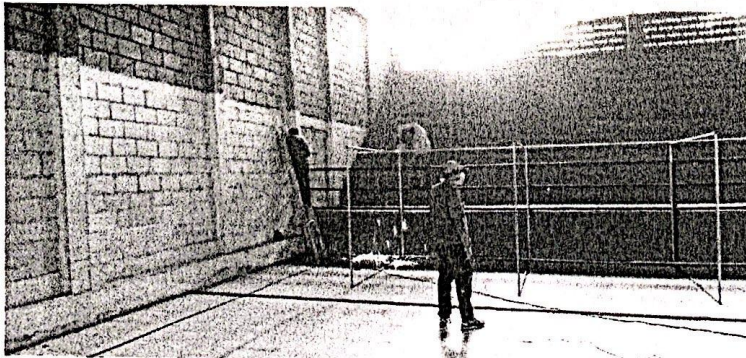
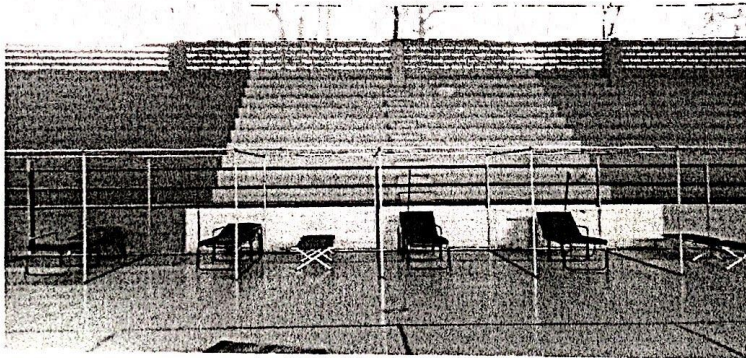
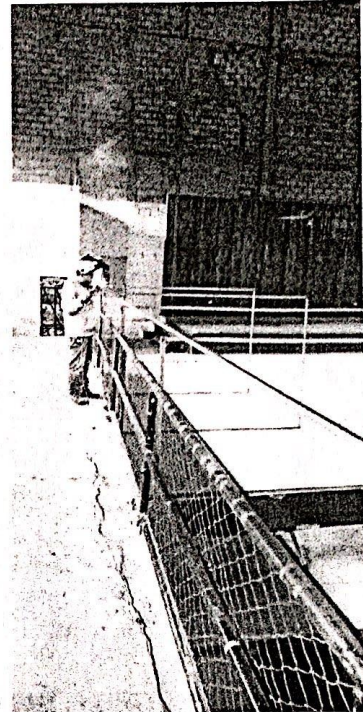
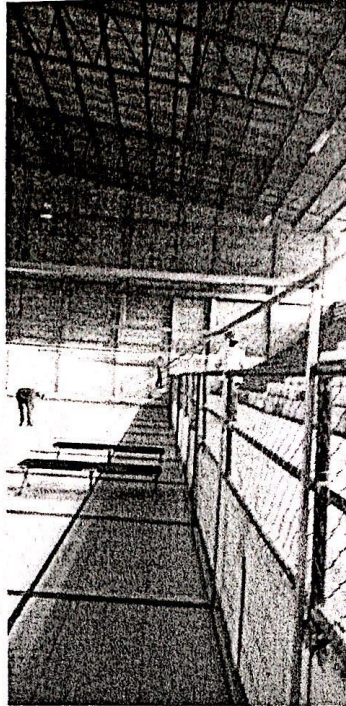
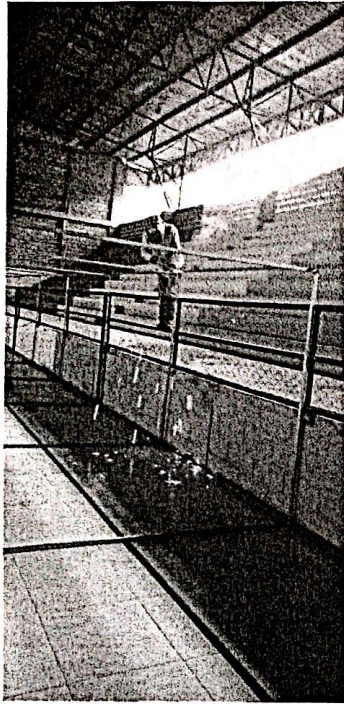
1. La obra ejecutada presenta buena calidad.



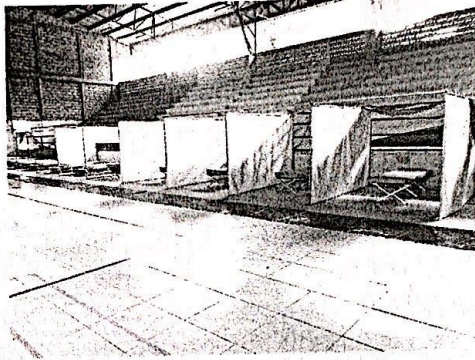
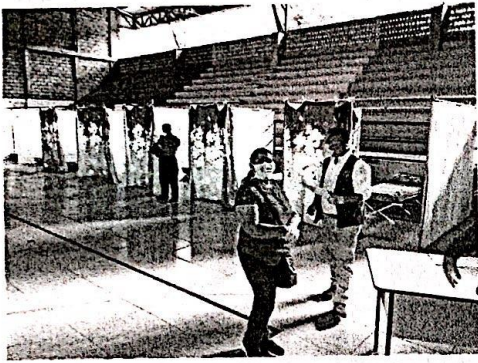
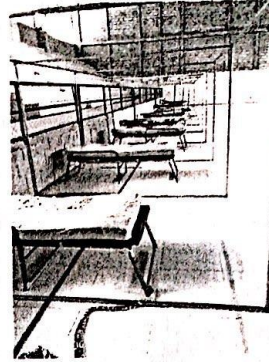
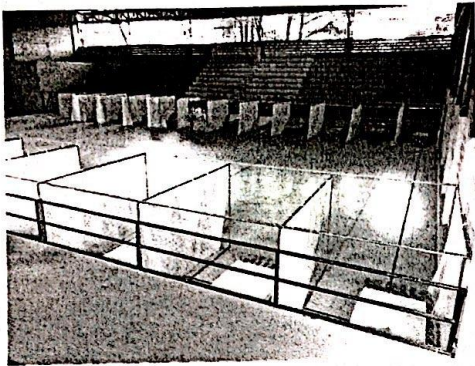
Ing. Carlos Orellana Amaya
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Ilustraciones Antes.

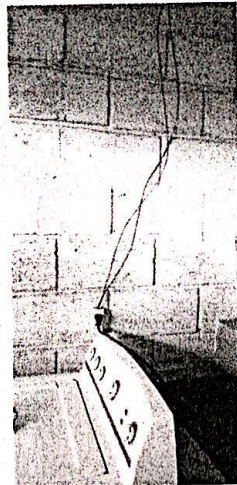
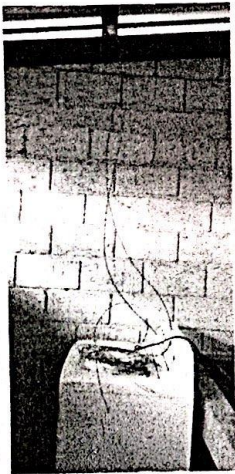
Construcción de Cubículo.



[Handwritten Signature]
ING. CARLOS ORELLANA
U.I.M.



Instalaciones Eléctricas



[Signature]
ING. CARLOS OBELLANK
U.I.M.